

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

OFICIO N° SEMARNAT/SGPARN/147/1759/2018 BITÁCORA: 27/DJ-0070/06/18

Villahermosa, Tabasco, 18 de Junio de 2018

JESUS ARIAS MAGAÑA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Junio de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado CARBONERA "ARIAS" con giro de Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal), resuelto con el oficio N° SEMARNAT/SGPARN/147/2837/2008 de fecha 15 de Octubre de 2008, que cuenta con el código de identificación T-27-010-JAM-001/08 ubicado en Carretera a Guerrero S/N, C.P. 86200 Jalpa de Mendez Tabasco conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	
5	1	5	18417996	18418000

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y REQUESOS NATURALES

LIC. FLORIZEL MEDINA PEREZNIETO

C.c.e.p. Lic. Augusto Mira uentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.

Mtro. José Trigdad Sanchez Noverola.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Ciudad.

Lic. Liliana Sambenta Marin.- Encargada del Despacho de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y

Recursos Natura ESTADOFIDIO.

Archivo.

TABASCO







